

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

- 10** *RESOLUCIÓN por la que se hace pública la Orden 2522/2010, de 28 de octubre, de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, por la que se resuelve la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por don Arturo González Quinza, en nombre y representación de "Axa Winterthur", y por don Juan Manuel Poveda Corral, por los daños sufridos en la vivienda sita en la calle Medinaceli, número 8, chalet número 5, de Boadilla del Monte.*

Intentada por dos veces sin efecto la notificación en su domicilio de la Orden 2522/2010, de 28 de octubre, del Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, por la que se desestima la reclamación de responsabilidad patrimonial 122/09, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de la Orden que se notifica podrá ser examinado en el Área de Régimen Jurídico y Actuación Administrativa de la Secretaría General Técnica de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, calle Carretas, número 4, segunda planta, de lunes a viernes, y de nueve a catorce horas, de conformidad con el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

La presente Resolución agota la vía administrativa, pudiéndose interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente, recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente en defensa de sus derechos.

Madrid, a 11 de enero de 2011.—El Secretario General Técnico, Borja Sarasola Jáudenes.

(03/2.810/11)